



*Bufete Marín*

*Abogados*

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 27 NOVIEMBRE 2017

En la vigésimoprimera sesión de juicio, comienza la declaración de Jean Gaston Bernard Renard, de nacionalidad francés. Explica que en 1976 le contrató una empresa fiduciaria suiza, y posteriormente un banco del mismo país. Posteriormente creó Insad Ltd. en Inglaterra y en el año 2000 se instaló en Suiza con la sociedad Insad S.A. Ahora ya está jubilado, dejó la empresa en 2010, se la vendió al acusado Saint-Laurent. Explica que la empresa es una fiduciaria internacional, que crea estructuras de empresas para clientes. También abrían cuentas bancarias para las sociedades que creaban. Explica que para abrir una cuenta de una sociedad extranjera en Suiza, el banco tiene un protocolo con formularios diferentes para cada país y que el documento más importante es la carta de firmas, donde están las firmas de las personas autorizadas en la cuenta. Explica que las sociedades Insad eran suyas, pero que el abogado de Ginebra a quien se refirió, Reinhard Amann, entre otros, también era socio de su empresa. También existía Insad Corp. propiedad del declarante también. Preguntado por otra sociedad, Insad Canadá, manifiesta que no recuerda si estaba a su nombre o tenía algún fiduciario, pero reconoce que él mismo la controlaba. Conoció a Saint-Laurent por motivos profesionales, ya que él necesitaba una domiciliación en Canadá y le ayudó. Explica no tenían un contrato formal entre ambos, trabajaban de palabra. Preguntado por Insad Panamá, explica que era una sociedad sin actividad.

**Exhibida la fotocopia de la página web donde dice que pueden ayudar con sus servicios, a quien no quiera pagar impuestos, o evitar pagos de condenas judiciales a pagar, justifica que tenían clientes que no podían abrir una cuenta bancaria en Francia. Parece que ofrecían servicios difícilmente justificables.** Explica que trabajaban con numerosos colaboradores para poder dar servicios de domiciliación en países como Estados Unidos. Reconoce que sus servicios de factoring, como decía su web, consistían en interponer una empresa entre los clientes y la empresa o persona que contrata el servicio de factoring, y que el dinero se desviaría a Suiza por el secreto bancario de este país, para poder sacarlo luego de la cuenta en efectivo, sin que figure el cliente como titular de la cuenta. Hace una precisión, explicando que estos servicios dejaron de prestarlos



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

en 2003 ó 2004. El declarante relata que abrió unas 250 cuentas en Suiza para sus clientes y que por lo tanto, el banco, Credit Suisse, podía abrir cuentas a su nombre y por orden suya sin presentar si quiera documento de identidad o pasaporte alguno. Explica que el dejaba una copia apostillada de su pasaporte en el banco, y con ella ya podía abrir el banco sucesivas cuentas. Niega haber utilizado copia del pasaporte de Saint-Laurent sin su consentimiento.

Preguntado por Jesús Sánchez Rodríguez, como cliente de sus servicios, confirma la versión de Sánchez Rodríguez de que los presentó el director del banco Credit Suisse en Ginebra. Explica que este cliente tenía una actividad de subastas. Era coleccionista de monedas y antigüedades. Relata que les pidió que constituyeran varias sociedades, la primera, Primadart. Es el propio declarante el que le recomienda que la constituya en Canadá por motivos fiscales. Explica que se puede crear una sociedad suiza sin aportar capital, pero el administrador de la sociedad debe tener residencia legal en Suiza, durante los diez años anteriores. También reconoce haberle constituido la sociedad Panameña, y también Houreges en Canadá. Reconoce que en 2004 Saint-Laurent la constituyó por orden del declarante. También reconoce constituir Millenium Trade él mismo en EEUU. Para el declarante, Estados Unidos es el mayor paraíso fiscal del mundo.

Preguntado por Hamilton Grindale, manifiesta que esta era la sociedad que administraba Millenium Trade. Reconoce haberle dicho a Saint-Laurent que la constituyera, pero dice que seguramente no tuvo que ir a EEUU, ya que se pueden constituir por Internet. Explica que Saint-Laurent era el administrador fiduciario. Niega haber conocido los fondos que han transitado por la cuenta, explica que la cuenta, en realidad, era manejada por Sánchez Rodríguez. Se justifica en que este y otros clientes, lo eran anteriormente de Credit Suisse, antes que suyos propios.

Niega que Parque Marítimo Anaga, y Coimpel fueran clientes suyos. Explica que el grupo de Amann son quienes le piden crear una estructura. Los abogados de Londres fueron a Ginebra para tratar el asunto, con el objetivo de gestionar un gran proyecto en Tenerife. Explica que había intereses de gente de oriente medio que tenía muchísimo dinero. A Amann se lo presentaron en Credit Suisse como una persona muy influyente, con mucho dinero. Explica que conoció a otras 5 personas que trabajan con él. Una de estas personas era Juan Miguel



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

García Gómez. Nadie se le presentó como Carlos Llorca ni Llorca Rodríguez. Sin embargo, dice que podría ser uno de los abogados ingleses, que se presentó como Charles. Seguramente es otro seudónimo que usó Llorca con este fiduciario. Afirma que le conoció en relación a la operación de Parque Marítimo Anaga. Dice que nunca se ha reunido con él por motivos filatélicos. Relata que él creaba 15 sociedades al mes, por lo que tenía muchísimas reuniones, por ello no sabe si han coincidido Juan Miguel García, o Llorca, con Sánchez Rodríguez.

Preguntado por si Amann le dio instrucciones de confidencialidad sobre la transmisión de acciones de Parque Marítimo Anaga, lo niega. Explica que el comprador era español y la operación se haría en España, con lo que no hay gran complejidad. El declarante se encargaría de constituir un sistema para llevar las acciones inglesas sin comprarlas, para revenderlas a Grupo Unido. **Reconoce toda la venta de Parque Marítimo Anaga a través de Coimpel hacia Grupo Unido. Dice que había una plusvalía de más del 20% a pagar en Inglaterra. Parece una maniobra para subir el precio artificialmente.** Explica que él solicitó toda la documentación acreditativa de las sociedades involucradas, para ver si la operación era real. Reconoce que Dumar Investments y Dean and Bradley Corp. eran sus sociedades creadas para esta operación. Creadas con la ayuda de Saint-Laurent. Dice que su único interlocutor sobre esta operación era Reinhard Amann. Exhibida una escritura firmada por él, niega haber conocido al notario de Londres que la autorizó. A la vista de la escritura dice que la primera página se ha añadido con posterioridad y que es muy irregular la autorización notarial. Niega incluso la veracidad de su contenido. Explica que Sánchez Rodríguez no tiene nada que ver con esta operación. El declarante se justifica en que de conformidad con las leyes de EEUU, Suiza y Canadá, todo era legal. Explica que le investigó el FBI y la Policía de Canadá y le dejaron libre de cargos.

Exhibida un acta de una junta general de Coimpel, dice que no la firmó en el lugar de la reunión. Es el acta por la que el declarante y Saint-Laurent acuerdan vender las participaciones de Coimpel. Exhibido otro documento de opción de compra, también lo reconoce, pero dice que él no pactó las condiciones. Exhibidos más contratos, dice que es Pascual Oriza quien aportaba los documentos. Argumenta que están firmado en Ginebra y que él se limitaba a firmar lo que le pedían al respecto. Reconoce que en caso de problema con algún contenido de los contratos, se debería dirigir a "Charles York". Quien es,



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

evidentemente, Llorca Rodríguez. El acusado niega haber estado en las notarías de EEUU donde se recogen sus firmas. Niega haber tenido contacto con Domingo Cuadra o Cuadra asociados.

Preguntado por las cuentas bancarias que se abrieron para recibir el dinero de la venta de participaciones en la operación de Parque Marítimo Anaga, reconoce dice que lo hicieron él mismo y Saint-Laurent. Preguntado por las transferencias posteriores desde estas cuentas a otras sociedades, incluyendo una de 3 millones de dólares, reconoce que son sociedades suyas exclusivamente, de su propiedad. La totalidad de los fondos transferidos a cuentas de EEUU tendría como objetivo invertir allí. Reconoce haber sacado el dinero de EEUU y vuelto a transferirlo allí por ahorrar impuestos en ese país. A pesar de estar las cuentas a su nombre, niega que el dinero fuera suyo. Señala a Reinhard Amann como la persona que le daba estas instrucciones y como el destinatario final del dinero. Preguntado por otra transferencia a una sociedad canadiense, también son de Amann. Preguntado por más transferencias, explica que son transferencias que le indicaba Amann.

Preguntado por la adquisición por Grupo Unido, transfiriendo a Euromob Corp, sociedad panameña, dice que es una sociedad de Amann también. Preguntado por qué ocultó la identidad de Amann a las autoridades estadounidenses, dice que realmente no le preguntaron quién era el beneficiario final. Dice que Amann no tenía comunicación directa con Saint-Laurent, no se conocían.

Preguntado por transferencias concretas, dice que una es a un notario francés, para una compensación de una cuenta de Amann en Suiza. Justifica que también transfirió dinero a su propio abogado, para inversiones en bolsa.

Exhibido un email, explica que es un resumen de fondos para los españoles, porque Amann tenía sociedades en Gibraltar y los fondos procedían de España. Dice que su cliente era Amann y el único que le daba instrucciones. Dice que conoció la intervención de Fórum en verano de 2006. Reconoce que conocía que Grupo Unido era filial de Fórum y a pesar de eso, siguió haciendo las transferencias. Dice que tenía orden de cambiar todos los depósitos de euros a dólares, porque la intención final era invertir en EEUU con esos fondos.

Preguntado por una sociedad panameña, Centromode Corp, reconoce haberla constituido para Amann. Niega estar nombrado como administrador de la



*Bufete Marín*

*Abogados*

sociedad a pesar de un documento donde se afirma. Parece que el acusado haya podido quedarse con dinero a través de esta sociedad panameña. También existen otras dos sociedades con nombres parecidos, como Centromode Ltd. Reconoce ser propietario de Centromode S.A. Hasta aquí, la sesión de hoy, mañana continúa el mismo acusado.